



ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

CORPORACION CREER MAS

En la ciudad de MEDELLIN, siendo las 10 am del día 15 de junio del dos mil diez y nueve (2019), se reunieron en la sede ubicada en la calle 18 No 54-78 Teléfonos 5979295 / 3128033581 de la entidad CORPORACION CREER MAS, los señores:

Constituyente:	Identificación	Domicilio
Alberto Gubbay Pérez	CC. 71.621.498	Cra 80 No 50 ^a -34 Medellin
Olga Lucia Gómez Galeano	CC. 43.516.170	Calle 3 No 78-69 Medellin
Yasmine Elena Restrepo	CC. 39.172.975	Trv 4 ^a Dig 15D98 B136 Ap203 Medellin

Citación por derecho propio donde se encontraban la totalidad de los asociados. Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACION CREER MAS**
Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como presidente y secretario de la misma a los señores:

Alberto Gubbay Pérez y Olga Lucia Gómez G, Identificados con cédulas de ciudadanía números: 71.621.498 de Medellín y 43.516.170 de Medellin respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de las siguientes personas:

Alberto Gubbay Pérez	CC. 71.621.498
Olga Lucia Gómez Galeano	CC. 43.516.170
Yasmine Elena Restrepo	CC. 39.172.975

confirmando que esta la totalidad de los asociados por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad, deliberar y aprobar.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.



2. Sometidos a consideración de todos los presentes y aprobados por unanimidad, los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. Los Estatutos aprobados adjuntos, hacen parte integral de la presente acta.

3. Fueron elegidos conforme al artículo 16 de los estatutos los siguientes dignatarios:

Alberto Gubbay Pérez cc 71.621.498 Medellín como Representante Legal

Según el artículo 17 de los estatutos fueron nombrados en la junta Directiva los siguientes dignatarios

Alberto Gubbay Pérez cc 71.621.498 Medellín como presidente

Olga Lucia Gómez G. cc 43.516.170 como vicepresidente y

Jasmine Elena Restrepo cc 39.172.975 Como secretaria

4. De la misma manera se discutió el nombrar al Revisor Fiscal, lo cual, ante la no obligatoriedad de este, se optó por no nombrarlo hasta cuando sea obligatorio.

Sometidos a consideración de todos los presentes los puntos anteriores, fueron aprobados por unanimidad, además los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 1:30P.M. de la fecha indicada.

Se solicitan por parte de los asociados o corporados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman los constituyentes:

Alberto Gubbay Pérez CC. 71.621.498

Olga Lucia Gómez Galeano CC. 43.516.170

Yasmine Elena Restrepo CC. 39.172.975

ENCARGADA

Alberto Gubbay Pérez

Presidente de la reunión

Olga Lucia Gómez G.

secretario de la Reunión

